

## **TEXTO DE ETIQUETA CORREGIDO 2022**

A IDENTIFICACION DEL PRODUCT	ГО:			
Nombre comercial: AZOXCY PRO				
Clase de uso (aptitud): FUNGICIDA				
Tipo de la formulación: SUSPENSIÓN CONCENTRADA				
Composición del producto:				
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en	Contenido en		
	peso:	volumen:		
PROTIOCONAZOL	20.7 %	220 g/l		
AZOXISTROBINA	19.8 %	230 g/l		

Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Protioconazol: Triazol;

Azoxistrobina: Estrobirulina

Número de Registro: 4985

Número del lote o partida: Declaro que esta información estará impresa en la etiqueta.

Fecha de fabricación del producto (mes y año):

Declaro que la fecha de fabricación estará datada en la etiqueta.

Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): Declaro que la fecha de vencimiento estará datada en la etiqueta.

Nombre del fabricante o formulador: SHANGHAI E-TONG CHEMICAL CO., LTD.

País de origen: CHINA

Nombre y dirección de la firma registrante: LA FORJA S.A. Ruta Nacional 101, km 24,500, Canelones Uruguay.

Instrucciones de almacenamiento:

Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usados como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-Veneno (calavera)".

## B RECOMENDACIONES DE USO:

## Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

AZOXCY PRO, es un fungicida sistémico de amplio espectro, compuesto por dos ingredientes activos con diferente modo de acción. El Protioconazol es un fungicida del grupo de los triazoles de última generación, que actúa inhibiendo la síntesis del ergoesterol. La Azoxistrobina es una molécula del grupo de las estrobirulinas, que tiene acción por contacto y propiedades sistémicas. Actúa bloqueando el proceso respiratorio de los hongos. Posee un largo efecto residual y es eficaz sobre un amplio rango de enfermedades fúngicas.

#### Instrucciones de uso:

Cultivo	Enfermedad		Dosis	Momento
	Nombre común	Nombre científico	(cc/há)	de aplicación
Soja (Glycine max L.)	Mancha marrón Tizón de la hoja	Septoria glycine Cercospora kikuchii	300-330	*
Arroz (Oryza sativa L.)	Bruzone	Pyricularia oryzae	300-400	**
Trigo ( <i>Triticum</i> aestivum L.)	Roya de la hoja Mancha amarilla	Puccinia triticina Drechslera tritici repentis		
Cebada (Hordeum vulgare L.)	Roya de la hoja	Puccinia hordei	280-320	***

## Momento de aplicación:

- \* Soja: Mancha marrón: Para control de mancha marrón, realizar una aplicación en R3. Tizón de la hoja: Aplicar preferentemente en forma preventiva, o al inicio de los primeros síntomas.
- \*\* Arroz: Bruzzone: Debe ser aplicado antes de que ocurra la infección, cuando se den las condiciones predisponentes para el desarrollo del patógeno o a la aparición de los primeros síntomas, o cuando emerge la panoja.
- \*\*\* Trigo y Cebada: Aplicar cuando se observan los primeros síntomas. Se recomienda aplicar en las etapas críticas del cultivo, desde encañazón hasta 20 días después de floración.

<u>Número o frecuencia de aplicaciones</u>: Se realiza una aplicación en el momento indicado. Si fuere necesario, repita la aplicación a los 10 días.



Compatibilidad y fitotoxicidad: Compatible con otros plaguicidas de uso corriente. En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala.

Tiempo de espera: Soja, Arroz, Trigo: 30 días; Cebada: 20 días.

<u>Tiempo de reingreso al cultivo</u>: No ingresar al cultivo hasta que haya secado el depósito del producto aplicado, dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

#### Modo de preparación y técnica de aplicación:

Diluir la dosis a utilizar en agua limpia hasta el 75% de la capacidad del tanque, comenzar la agitación y agregado de la dosis necesaria. Mantener la agitación y completar el tanque con agua. Tamaño de gota mínimo a ser utilizado: 250 micrones de DMV. Dicho valor se ajustará hacia arriba según las condiciones climáticas en el momento de aplicar el producto.

Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

# C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL, IPCS/OMS 2019.

Antídotos: No tiene antídoto.

Primeros auxilios:

En caso de ingestión: NO provocar el vómito.

En caso de contacto con los ojos: lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos manteniendo los párpados separados.

En caso de contacto con la piel, quitar las ropas contaminadas y lavar la piel con agua y jabón. Lavar la ropa contaminada antes de volverla a usar.

En caso de inhalación retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un ambiente ventilado.

La franja de color referida a peligrosidad y pictogramas irán en la parte inferior de la etiqueta



Franja color: VERDE CUIDADO

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.

No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

No pulverizar contra el viento y evitar la deriva.

No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto: Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:

#### Medidas Generales para protección del medio ambiente:

• Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma.



- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua.
- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.

## Peligrosidad en función de las toxicidades:

A) Toxicidad para peces/organismos acuáticos: MUY TÓXICO

#### Medidas de mitigación:

#### Aplicaciones foliares

No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto

Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m en aplicaciones aéreas

Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

- B) Toxicidad para aves: PRACTICAMENTE NO TÓXICO
- C) Toxicidad para abejas: VIRTUALMENTE NO TÓXICO
- D) Toxicidad para organismos de suelo (lombrices): **LIGERAMENTE TÓXICO**<a href="Medidas de mitigación">Medidas de mitigación</a>: Aplicaciones foliares: Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar. Evitar la deriva al suelo.

Disposición final de envases: Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfore el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

# D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA

"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS".

"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (2)1722".

"CONCURRIR AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".

"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS".

"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".

Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

"USO AGRICOLA"

"LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO -si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO".

"PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA."

## **NOTA**

#### Dejo constancia que:

- 1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cuál de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
- 2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Capacidad (Litros)	Material
Botellas	0.1, 0.2, 0,25; 0.5 y 1.0	HDPP
Bidón	5; 20; 100 y 200	HDPP

# E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma
(1) Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo	•	
Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma
(2) Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmaco	éutico, (solo para productos	s de formulación naciona)
Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma
6		